

H. AYUNTAMIENTO DE VENADO, S.L.P

**LIC. JOSE GERARDO NAVARRO ALVISO
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA
DEL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Manifiestarle tenga de su conocimiento que de acuerdo a la LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, en el Título Segundo de los trabajadores Capítulo I disposiciones Artículo 13.- se respetará la libertad de los trabajadores de base que laboran en el Honorable Ayuntamiento Venado, San Luis Potosí, para formar parte de un sindicato.

Este Ayuntamiento cuenta con un Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del Municipio de Venado, S.L.P. que para su integración la ley menciona en el Título Noveno derecho colectivo del trabajo Capítulo I de los sindicatos en el Artículo 72. Se requieren por lo menos veinte trabajadores de base en servicio activo. Dentro del contrato colectivo del Sindicato Único de Trabajadores Unidos al Servicio del Municipio de Venado, S.L.P, en el artículo 24 donde menciona que se realizará una aportación de 10 salarios mínimos mensuales. En este periodo que se informa no se entregó recurso al sindicato, por lo tanto este organismo no cuenta con información para reportar dentro del presente formato, de conformidad con los Artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en relación con el Artículo 84 Fracción XXIB de la Ley citada en concordancia con el lineamiento Trigésimo Sexto de los lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia comunes y Específicas y el artículo 70, fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esta disposición fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.

TESORERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 2027
ATENTAMENTE
C.P. SARA VANEGAS FLORES
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO VENADO, S.L.P.